

Amonestación pública

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, (ITAIPUE). Emite resolución de medida de apremio consistente en amonestación pública respecto de los expedientes RR-0319/2024. , emitidas el tres de mayo de dos mil veinticuatro, imputable al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, José Manuel Avilés Benítez; Así lo resolvieron por UNANIMIDAD DE VOTOS, los comisionados del ITAIPUE, RITA ELENA BALDERAS HUESCA, NOHEMÍ LEÓN ISLAS Y FRANCISCO JAVIER GARCIA BLANCO por el pleno en sesión extraordinaria celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.